

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 3642/

PARRAL, **18 Jul 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento N° 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 3481, del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, a Sectores Rurales, Operativo de mejoramiento Camino Vecinal, los días 09, 10 y 11 de Julio del 2012, a los siguientes de funcionarios municipales:

LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Auxiliar, Grado 15°E.M.R.-
FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.
BANY LOPEZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas, Tres (03) Viáticos de Faena, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL 18.07



GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)

GVB/APRC/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.